A los efectos de lo que establece el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se informa que el Proyecto de Decreto del Consell por el que se declaran Bienes de Interés Cultural, con la categoría de Zonas Arqueológicas, los yacimientos Cova del Tossal de la Font y Cova Matutano en el Término Municipal de Vilafamés (Castellón), no incide en la planificación de los recursos humanos de la Generalitat, ni afecta en modo alguno a las condiciones de trabajo de los empleados públicos, lo que se consigna a los efectos procedentes.

Firmado por Mª Carmen Amoraga Toledo el 23/07/2020 14:49:21
Cargo: Directora General de Cultura y Patrimonio